

MENDOZA, 13 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4361/13 en el que consta la adscripción solicitada por el alumno Lautaro Sebastián RODRÍGUEZ a la cátedra "Semiótica" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Lautaro Sebastián RODRÍGUEZ no ha dado cumplimiento con las exigencias establecidas por la ordenanza N° 9/09-C.D., según lo informado por el Profesor Titular de la cátedra.

La opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desaprobar la adscripción realizada por el alumno Lautaro Sebastián RODRÍGUEZ (Registro N° 17.963 - D.N.I. N° 30.819.408) a la cátedra "Semiótica" de las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2013, autorizada por resolución N° 348/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **95**

F. A.
ecm.



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO